



OF118-00028055

Bogotá D.C. miércoles, 11 de julio de 2018

Señor (a)
Ciudadano (a)
Ciudad

Asunto: Respuesta formato de atención al ciudadano de fecha 22 de junio de 2018
Radicado interno UNP No. EXT18-00057966 de fecha 25/06/2018

Respetado Ciudadano (a).

Por medio de la presente, me permito respetuosamente referirme al formato causa del asunto por medio del cual usted refiere lo siguiente:

“Quiero informar que el protegido (...) con numero de cédula (...) el cual tiene un vehículo convencional placas (...), el señor tiene asignado una tarjeta de combustible, el protegido se acerca a las bombas de gasolinas autorizadas y no le hecha gasolina al vehículo si no que le entregan el dinero en efectivo a él , el vehículo de enero a junio no lo ha movido por cual tiene más o menos 4.000 mil kilómetros, los escoltas permanecen en el pueblo, el protegido se la pasa en la finca y solo sale los domingos y lunes , este señor no necesita el esquema , solo necesita el dinero de combustible.” (Letra cursiva fuera del texto original)

Referente a los hechos mencionados en su escrito, me permito respetuosamente informar que, por parte de esta Coordinación, se adelantaran las diligencias administrativas y operativas de verificación que haya lugar, por el presunto uso indebido de las medidas de protección en que haya podido incurrir el beneficiario en relación, de acuerdo con lo señalado en los artículos 2.4.1.2.44, 2.4.1.2.45, 2.4.1.2.47 y 2.4.1.2.48 del Decreto 1066 de 2015 modificado por el Decreto 567 de 2016, en correlación al procedimiento del Grupo de Trabajo. Código No. GMP-PR-06 V2 y Guía código No. GMP-GU-12 V1.

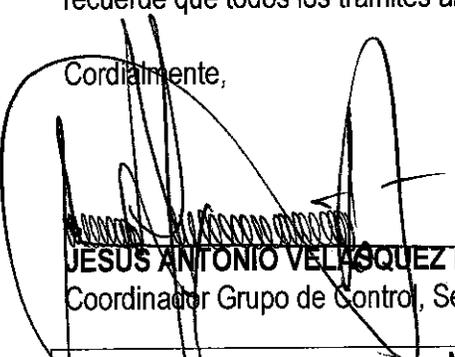
Sin otro particular me suscribo cordialmente, no sin antes ratificar nuestra firme disposición en la atención de los diferentes requerimientos de los beneficiarios y/o beneficiarias y peticionarios del Programa de Protección que lidera esta Unidad, informándole que la Unidad Nacional de Protección para resolver cualquier otra inquietud o realizar una nueva solicitud Usted puede comunicarse con los asesores del Grupo de Atención al Ciudadano a la línea nacional gratuita 018000118228 o al PBX: 4269800 opción 1 extensiones 9182, 9414 o 9587 o enviamos su solicitud escrita a la carrera 63 No. 14 – 97, Primer Piso,

Unidad Nacional de Protección
Conmutador 4269800
Dirección de Correspondencia: Carrera 63 # 14 – 97
Bogotá, Colombia.
www.unp.gov.co – correspondencia@unp.gov.co
SGI-FT-05 V3

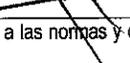


Puente Aranda en la ciudad de Bogotá, así mismo puede elevar su requerimiento a través de nuestra página web en el link <https://www.unp.gov.co/peticiones-quejas-reclamos> o si prefiere remitirlo a los correos electrónicos: correspondencia@unp.gov.co o atencionalusuario@unp.gov.co. Señor Usuario recuerde que todos los trámites ante UNP son de carácter Gratuito.

Cordialmente,


JESUS ANTONIO VELASQUEZ POLANIA

Coordinador Grupo de Control, Seguimiento y Desmonte de Medidas

	Nombre	firma	Fecha
Proyectó	MARIA CELINA PAREJA LLORENTE		11/07/2018
Revisó	JESUS ANTONIO VELASQUEZ POLANIA		11/07/2018
Aprobó	JESUS ANTONIO VELASQUEZ POLANIA		11/07/2018

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma.